



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU NICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA PERSONAL
EJECUTANTE JOSÉ ÁLVARO TRUJILLO ARCINIEGAS
EJECUTADO NICOLAS ANTONIO GRAJALES DÁVILA
PROVIDENCIA NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN
RADICADO 63-594-4089-002-2020-00147-00

Cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020)

Revisada por el Despacho la diligencia de notificación personal llevada a cabo por la parte ejecutante, respecto del señor NICOLAS ANTONIO GRAJALES DÁVILA, observa el Juzgado que se utilizó el correo electrónico "*ferreteroa-labodega@hotmail.com*", sin embargo, no existe prueba que aquel pertenezca al señor GRAJALES DÁVILA, en cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 8 del Decreto 806 de 2020, siendo carga de la parte interesada informar como obtuvo la dirección de correo electrónico, con las evidencias correspondientes.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

**HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 PROMISCO MU NICIPAL QUIMBAYA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b963b3b958247179c435d775fe5ee4db3b5fe32fcd79d29709b0da93ade28721

Documento generado en 05/10/2020 06:26:37 a.m.